



# Fondo para la atención a las víctimas de accidentes de tránsito

Memoria de Labores 2020

---



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR







# Contenido

Mensaje del Presidente .....	Pág 6
Resumen Ejecutivo .....	Pág 8
Capítulo I .....	Pág 10
Capítulo II .....	Pág13
Capítulo III .....	Pág 18
Capítulo IV .....	Pág 37
Capítulo V .....	Pág 43
Capítulo VI .....	Pág 47
Capítulo VII .....	Pág 48





## MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Salvador está viviendo un momento histórico. Por primera vez en 200 años, estamos dejando el pasado atrás. Ese pasado que nos mantuvo sumidos en la desesperanza, la miseria y la vulnerabilidad.

Después de todo lo que hemos vivido, estamos avanzando en el rumbo correcto. Hoy respiramos un aire diferente. Convertimos esa desesperanza heredada en sueños, proyectos y metas.

Estamos transformando al país desde sus más profundas bases. Desde antes de la pandemia estamos invirtiendo en la construcción integral de nuestro sistema de salud. Somos el país que mejor ha manejado en la región una crisis de salud sin precedentes.

Estamos erradicando el 100 % de la brecha digital en el sistema educativo público.

Convertimos nuestras olas en un dinamizador de la economía. Lo estamos logrando con voluntad, trabajo articulado y visión estratégica.

En poco tiempo, nos hemos convertido en referente mundial de surf.

Hoy nuestro país es más seguro que nunca, gracias al éxito de nuestro Plan Control Territorial.

Y estos son solo algunos de los proyectos en los que estamos trabajando para transformar nuestro país.

Este año celebramos 200 años de República; pero, por primera vez, El Salvador es verdaderamente nuestro.

Seguiremos escribiendo una nueva historia.





## Resumen Ejecutivo

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito-FONAT tiene dentro de sus fines esenciales: a) entregar una prestación económica, por una sola vez, a toda persona que, producto de un accidente de tránsito, sea declarada con algún grado de discapacidad, o a sus parientes, en el caso de que resulte fallecida; b) impulsar programas o proyectos de instituciones públicas que contribuyan al establecimiento de condiciones para la incorporación a la vida productiva de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad, temporal o permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito; y fomentar, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial-CONASEVI; y c) desarrollar programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre tales accidentes.

Para el año 2020, FONAT contó con un Presupuesto Institucional de \$5,112,640.00; programándose la cantidad de \$ 2,844,640.00, para la atención a las víctimas de los siniestros de tránsito, y \$1,405,800.00, para ejecutar programas, proyectos y campañas, en materia de seguridad, educación y prevención vial a fin de lograr una reducción de la siniestralidad vial en el país.

### Ayudas económicas

En medio de las dificultades y restricciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19, FONAT dio continuidad a la prestación de servicios, bajo estrictas normas de bioseguridad, entre ellas la atención virtual a la ciudadanía y el trabajo desde casa de su personal administrativo, con la finalidad de atender los requerimientos de las víctimas de siniestros de tránsito. Entre los meses de mayo y diciembre del año 2020, se recibieron un total de 808 solicitudes de prestación económica, por lo que FONAT benefició durante el año 2020 a un total de 2,185 familias salvadoreñas que fueron impactadas económicamente a causa de los siniestros viales en el país; otorgando aproximadamente un monto total de \$2,071,675.00 en prestaciones económicas.

### Programas de prevención vial

El personal de la unidad técnica del Consejo Nacional de Seguridad Vial – CONASEVI, en cumplimiento a las acciones programadas por el Consejo en Pleno, durante el año 2020, modificó su modalidad de ejecución de las acciones en materia de seguridad vial, ello por las restricciones a las que nos vimos obligados producto del COVID-19; entre las acciones más relevantes se destaca el inicio a las capacitaciones virtuales a instituciones pública y privadas en materia de manejo a la defensiva, legislación de tránsito, y manejo del estrés en el tráfico. A raíz de esta nueva modalidad, se ha puesto a disposición de la población interesada en capacitarse en seguridad vial, una plataforma de cursos virtuales, en la que los técnicos del CONASEVI brindan las capacitaciones. Así mismo, se conformaron comités de educación vial en centros escolares a través de plataformas virtuales, y se realizaron campaña en seguridad vial divulgadas a nivel nacional a través de las redes sociales.

Para el año 2021 CONASEVI implementará un Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI), que permitirá contar con un instrumento ineludible de información referencial, objetiva y confiable para la formulación de políticas públicas, programas y directrices para la evaluación, ejecución e intervención vial que conlleven a la disminución sistemática de los siniestros de tránsito en el país.





## Programa de rehabilitación para víctimas lesionadas

Durante los meses de mayo a diciembre del año 2020, FONAT a través de la Comisión Técnica de Evaluación Médica trabajó en la creación de manuales de funcionamiento e implementación del "Programa de rehabilitación integral para personas con discapacidad como resultado de accidentes de tránsito", dicho programa está conformado por cuatro proyectos denominados: Proyecto 1: Te acompaño, Proyecto 2: Yo cuento, Proyecto 3: Yo sigo, y Proyecto 4: Entre iguales.

Con el objetivo de cumplir con una de las finalidades esenciales de la institución, se coordinará de forma articulada con otras instituciones que prestan los servicios de rehabilitación en el país, convirtiéndose el FONAT en un aliado estratégico para la canalización de las necesidades de la población que resulta con discapacidad por un siniestro de tránsito; logrando así su reincorporación a la vida productiva.

## Acciones de seguridad vial

Otro de los fines esenciales establecidos en la Ley del FONAT es fomentar, a través del Consejo Nacional De Seguridad Vial, CONASEVI, Programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención Vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre tales accidentes; para ello se ha diseñado el Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV, el cual se desarrollará en un periodo de 10 años (2021-2030).

El monto asignado para desarrollar las acciones en materia de seguridad vial a través de la unidad técnica de CONASEVI, en el año 2020 fue de \$ 1,255,820.00; ejecutándose únicamente de junio a diciembre un valor de \$ 732,733.41 (los montos no ejecutados fueron producto de un congelamiento de fondos efectuado por el Ministerio de Hacienda a causa de la reorientación del presupuesto institucional para el combate a la pandemia COVID-19).



## Capítulo I

### Una institución al servicio de los Salvadoreños

#### Historia del FONAT

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial, elaborado por las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, en el año dos mil nueve, los traumatismos causados por los accidentes de tránsito son un problema de salud pública y social en el mundo, que provocan alrededor de tres mil fallecidos diarios y cincuenta millones de lesionados al año, a nivel mundial; y que en países como El Salvador, la mitad de las víctimas, son usuarios vulnerables de la vía pública, quienes están en plena edad productiva, es decir, en muchos de los casos son quienes aportan económicamente al sostenimiento de la familia salvadoreña.

Con el objetivo de desarrollar una política pública que enfrentara este grave problema, se creó el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) mediante Decreto Legislativo N°232 de fecha 14 de diciembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial No.8,Tomo 398 del 14 de enero de 2013.

El FONAT tiene como objeto el fortalecimiento de dos áreas fundamentales, la primera relacionada a la atención a las víctimas de accidentes a través del otorgamiento de una prestación económica a las víctimas con algún grado de discapacidad o a sus parientes en caso de haber resultado fallecido; la segunda relacionada a la prevención de accidentes de tránsito a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, CONASEVI.

Para la consecución de sus fines, se estableció en la ley de creación del FONAT como fuente de financiamiento el cobro de una contribución especial a la refrenda anual de las tarjetas de circulación de los vehículos automotores, la cual fue suspendida unos meses después de haber entrado en vigencia y posteriormente declarada inconstitucional; circunstancia que dejó sin financiamiento a la institución y por ende no le permitió la ejecución de su plan anual y el logro de sus principales finalidades durante casi tres años.

Las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron durante la Sesión Plenaria del 15 de diciembre del año 2015, un pliego de reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), marco legal que tiene como finalidad garantizar recursos para atender a las víctimas de accidentes de tránsito, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Legislativo No. 232 de fecha 16 de diciembre de 2015 y publicadas en el Diario Oficial No. 237. Tomo 409 de fecha 23 de diciembre de 2015, entrando en vigencia el uno de enero del año 2016.

Las reformas buscaban regularizar y viabilizar el funcionamiento del FONAT; además de establecer disposiciones que facilitaran el acceso de las víctimas de accidentes de tránsito a los beneficios de este.



## Atribuciones

El FONAT tendrá como atribuciones:

1. Administrar eficientemente los recursos que le correspondan – 50% de los ingresos percibidos en concepto de multas e intereses, impuestos en razón de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – dándole estricto cumplimiento a los fines y objetivos definidos en su Ley.
2. Desarrollar y ejecutar las medidas que se determinen, mediante los estudios técnicos científicos correspondientes, con la finalidad de reducir en forma sistemática los Accidentes de tránsito; atribución que será desarrollada por el Consejo Nacional de Seguridad Vial – CONASEVI.

## Pensamiento estratégico

### Misión

Somos una institución solidaria con las víctimas de accidentes de tránsito, mediante la entrega de una prestación económica, la promoción de políticas enfocada a la rehabilitación de las víctimas y el desarrollo de campañas de educación y prevención vial para reducir los accidentes de tránsito.

### Visión

Ser la institución referente en El Salvador por su solidaridad con las víctimas de accidentes de tránsito ocurridas en el territorio nacional, así como por su efectivo aporte a la disminución de accidentes de tránsito a través de un equipo humano con un alto sentido de responsabilidad social

## Valores institucionales

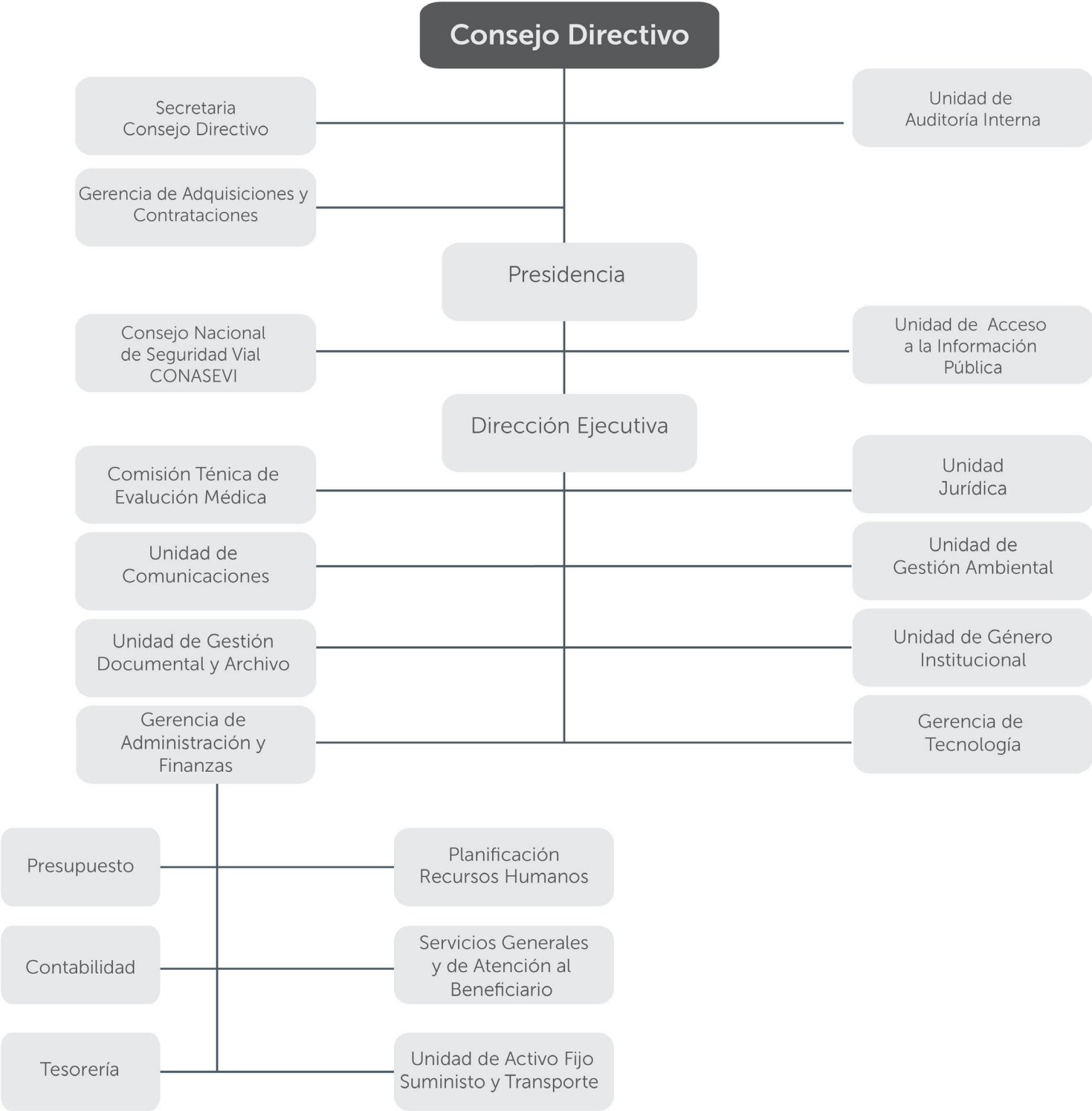
**SOLIDARIDAD:** ser empáticos con las víctimas de accidentes y sus familiares, causadas por los accidentes de tránsito.

**TRANSPARENCIA:** Hacer del conocimiento público la información derivada del ejercicio de nuestras atribuciones, con el fin de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza con la sociedad.

**EQUIDAD:** Descartar la discriminación y apoyar a todas las personas nacionales y extranjeras, sin distinciones ni preferencias.

**CALIDAD Y CALIDEZ:** Ser efectivos, eficientes y disciplinados.

# Organigrama



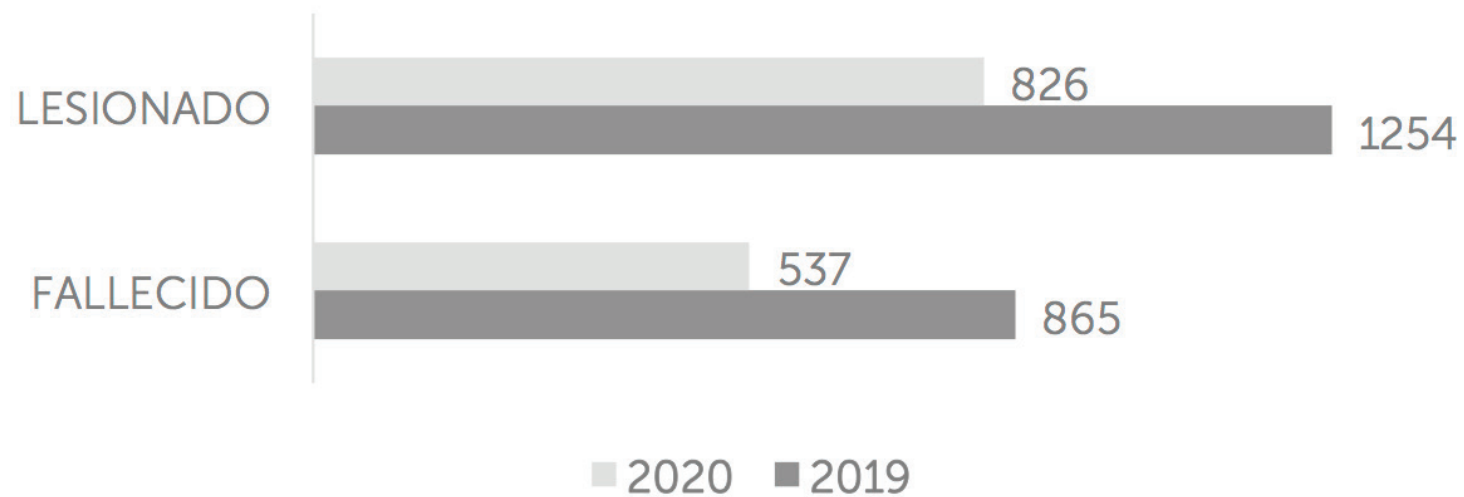


## Capítulo II

Datos estadísticos años: 2019 y 2020 entrega de ayuda económica a víctimas de siniestros viales

### 1. Solicitudes recibidas

#### TRÁMITES INGRESADOS 2019-2020



Para el año 2020 se tuvo una disminución del 35.68 % de solicitudes de prestación económica, en comparación con el año 2019, esto se debió a la pandemia por COVID- 19 y el cierre de las oficinas de FONAT por la cuarentena, por lo que se dio una suspensión de plazos administrativos y se recibieron solicitudes nuevamente hasta el mes de julio del año 2020.



## 2. Presupuesto institucional programado vrs. Ejecutado

Para el año 2019 se ejecutó el 61.51 % del presupuesto programado y en el año 2020 el 84.60%, es decir el 23.09 % más del presupuesto institucional, en lo que respecta a otorgamiento de prestaciones económicas, en comparación con el ejercicio fiscal 2019.



## 3. Personas Beneficiadas Con La Prestación Económica

Beneficiamos en el 2019 a 207 personas más en comparación con el año 2020 pero debe tomarse en consideración que la cuarentena por la pandemia por COVID-19 nos afectó.



**BENEFICIADOS 2019: 2,391**  
793 Lesionados  
1,598 Familiares de fallecidos



**BENEFICIADOS 2020: 2,184**  
1.020 Lesionados  
1,164 Familiares de fallecidos



**Día Mundial de las Víctimas de Tránsito**  
15 de Noviembre 2020  
CONASEVI

EL SALVADOR  
M497818  
2011

GOBIERNO DE EL SALVADOR

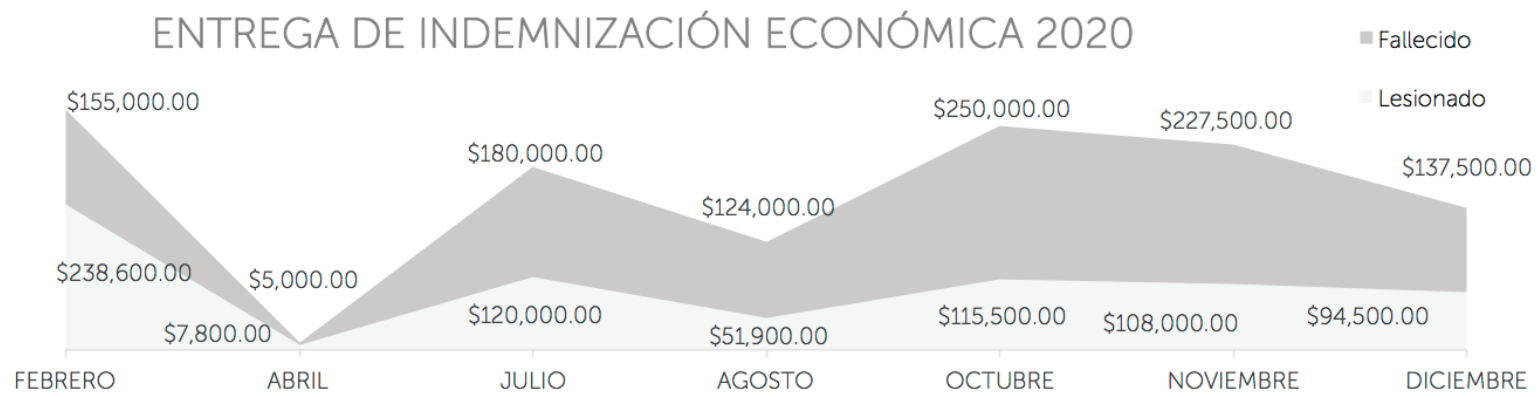
Artline







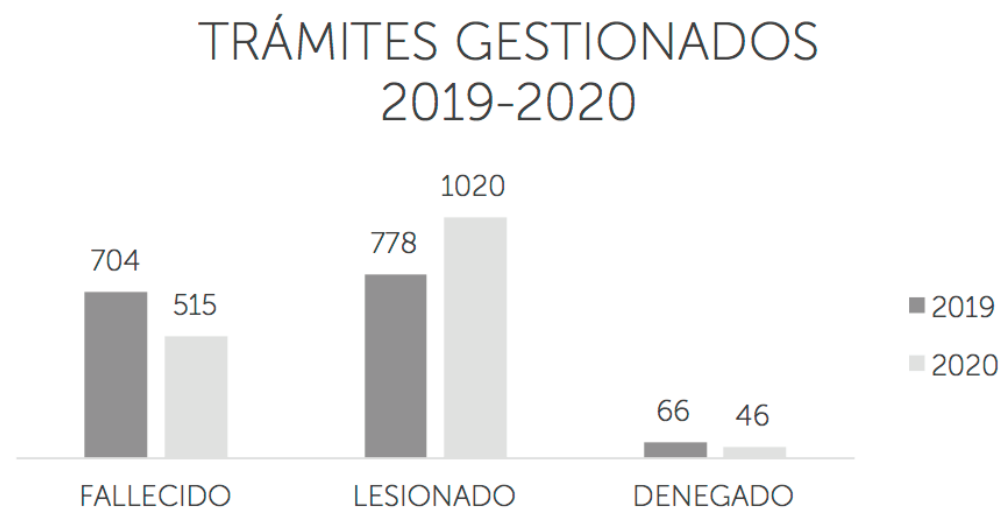
## 4. Entregas económicas realizadas en el año 2020



## 5. Expedientes sometidos a conocimiento de consejo directivo en el año 2020

Datos de proyectos de resoluciones sometidas a conocimiento y consideración del Consejo Directivo durante los ejercicios fiscales.

Para el año 2020 se sometió a conocimiento de Consejo Directivo por parte de la Unidad Jurídica 1,581 proyectos, lo que representa un incremento del 2.13 %, en comparación con el 2019.





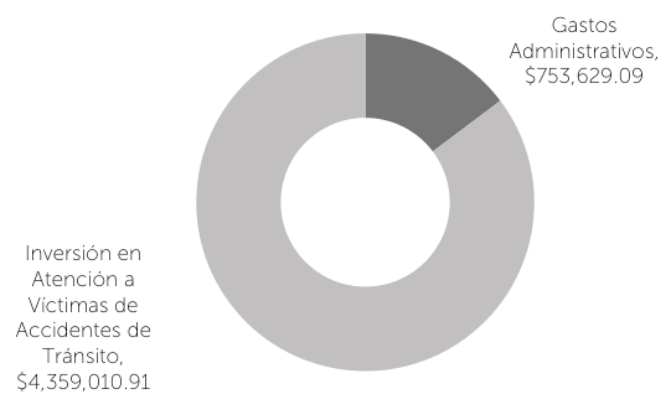
## Capítulo III

### Finanzas

El FONAT a través de la Gerencia de Administración y Finanzas aplicando los principios, normas y procedimientos legales que regulan la Administración transparente de las Finanzas Públicas, en armonía con la política y techo presupuestario emitidos por el Ministerio de Hacienda para el año 2020, elaboró el presupuesto institucional para el cumplimiento de sus fines esenciales por un valor de \$ 5,112,640.00, estructurado de la siguiente manera:

Conceptos de ingresos	Monto
Ingresos financieros y otros	\$18,000.00
Transferencias corrientes del sector público	\$5,094,640.00
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$5,112,640.00</b>

Los ingresos del año se asignaron en dos áreas: la primera para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, que comprenden el pago de prestaciones económicas a víctimas y beneficiarios de víctimas de siniestros de tránsito, y a los programas y proyectos de Educación, Prevención y Seguridad Vial, mediante las acciones ejecutadas por el Consejo Nacional de Seguridad Vial; y la segunda a cubrir los gastos operativos de la institución necesarios para el desarrollo de los fines emanados de su Ley de Creación y de acuerdo al porcentaje establecido.



Como puede observarse, la distribución de los ingresos institucionales está en función de la ayuda que se brinda a las víctimas de accidentes de tránsito y a la prevención de los siniestros, en donde los gastos operativos no superan el 15% del total del presupuesto, como lo establece por ley.



## Dictamen de los auditores independientes sobre los estados financieros



---

### **Contadores Públicos**

47 Av. Nte y Primera, Calle Pte., Condominio Villas de Normandía, Apto. 4-B Primer Nivel, Colonia Flor Blanca, San Salvador.  
Tel Fax: (503) 2556-1152  
E-mail: [miozano.bmm@sfaiesalvador.com](mailto:miozano.bmm@sfaiesalvador.com)  
[www.sfaiesalvador.com](http://www.sfaiesalvador.com)

### **Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros**

Señores

**Consejo Directivo**

**Fondo para la Atención a las Víctimas de Tránsito (FONAT)**

Presente

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), que comprenden el Estado de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y su composición y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por los períodos comprendidos del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las principales políticas contables y demás notas aclaratorias.

### **Opinión**

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), al 31 de diciembre de 2019, y su Rendimiento Económico y sus Flujo de Fondos para el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador.

### **Fundamento de la opinión**

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más adelante en la sección de *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Base contable**

Como se describe en la nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los principios, normas y procedimientos técnicos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera.



## Dictamen sobre los estados financieros



---

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones o bien no exista otra alternativa.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que el caso de errores significativos por equivocación, ya que el fraude puede limpiar colusión, falsificación omisiones deliberadas manifestaciones intencionalmente erróneas en la elusión de control interno.
- Obtenemos conocimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información relevada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas



## Dictamen sobre los estados financieros



significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información relevada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la representación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran presentación razonable.
- Comunicaciones a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de la auditoría y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Restricción a la Distribución y Utilización**

El presente informe es únicamente para el conocimiento y uso del Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)**. Esta restricción no intenta limitar la distribución de este informe que mediante la aprobación del Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)**, pueda ser de conocimiento público

BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  
SFAI El Salvador  
Auditores y Consultores Externos  
Número de Registro 3457

  
Licda. Melida Alcira Lozano  
Socia

Registro Profesional No. 2696

San Salvador, 01 de diciembre de 2020

47 Av. Nte y 1ra. Calle Pte.,

Condominio Villas de Normandía, Apto. 4-B,

Primer Nivel, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

El Salvador, Centro América.





## Estados Financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
 BALANCE DE COMPROBACIÓN  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2020  
 (EN DOLARES)  
 Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	Recursos	3,708,933.58	14,707,336.54	15,301,264.89	3,115,005.23
21	Fondos	2,143,617.30	13,236,023.28	13,950,775.99	1,428,864.59
211	Disponibilidades	2,143,617.30	8,835,594.90	9,550,347.61	1,428,864.59
21103	Caja Chica	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00
21109	Bancos Comerciales M/D	2,143,617.30	8,834,194.90	9,548,947.61	1,428,864.5
213	Deudores Monetarios	0.00	4,400,428.38	4,400,428.38	0.00
21315	D.M. Ingresos Financieros y Otros	0.00	34,083.25	34,083.25	0.00
21316	D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
21389	D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	898,016.65	898,016.65	0.00
22	Inversiones Financieras	930,993.08	1,034,639.62	926,822.98	1,038,809.72
225	Deudores Financieros	898,019.65	1,009,682.67	898,016.65	1,009,685.67
22505	Deudores por Reintegros	3.00	0.00	0.00	3.00
22551	Deudores Monetarios por Percibir	898,016.65	1,009,682.67	898,016.65	1,009,682.6
226	Inversiones Intangibles	32,973.43	24,956.95	28,806.33	29,124.05
22605	Seguros Pagados por Anticipado	8,408.69	7,946.66	8,408.69	7,946.66
22615	Derechos de propiedad Tangible	32,378.86	6,437.50	2,164.10	36,652.26
22699	Amortizaciones Acumuladas	7,814.12	10,572.79	18,233.54	15,474.87
23	Inversiones en Existencias	24,973.21	18,351.78	14,627.21	28,697.78
231	Existencias Institucionales	24,973.21	18,351.78	14,627.21	28,697.78
23101	Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	7,796.98	2,092.52	7,967.47	1,922.03
23105	Materiales de Oficina, Productos de Papel Impresos	6,688.48	4,096.92	2,465.68	8,319.72
23109	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10,302.55	11,925.48	4,109.06	18,118.97
23113	Materiales de Uso o Consumo	15.20	236.86	85.00	337.06
24	Inversiones en Bienes de Uso	609,349.99	418,321.86	409,038.71	618,633.14
241	Bienes Depreciables	609,349.99	418,321.86	409,038.71	618,633.14
24115	Equipos Médicos y de Laboratorios	64,278.00	209,779.50	30,548.00	243,509.50
24117	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	261,792.72	112,740.00	13,656.00	190,876.72
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	391,214.11	80,760.72	96,812.28	375,162.55
24199	Depreciación Acumulada	107,934.84	15,041.64	98,022.43	190,915.63
Sub Total Título		3,708,933.58	14,707,336.54	15,301,264.89	3,115,005.23



## Dictamen sobre los estados financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
BALANCE DE COMPROBACIÓN  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2020  
(EN DOLARES)  
Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	Obligaciones con Terceros	1,397,861.80	6,591,835.33	6,506,435.61	1,312,462.08
41	Deuda Corriente	96,171.42	5,319,614.17	5,343,892.15	120,449.40
412	Depósitos de Terceros	96,171.42	1,475.00	25,752.98	120,449.40
41201	Depósitos Ajenos	96,171.42	1,475.00	25,752.98	120,449.40
413	Acreedores Monetarios	0.00	5,318,139.17	5,318,139.17	0.00
41351	A. M. x Remuneraciones	0.00	803,272.52	803,272.52	0.00
41354	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	0.00	737,821.91	737,821.91	0.00
41355	A.M. x Gastos Financieros y Otros	0.00	11,510.98	11,510.98	0.00
41356	A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	0.00	2,071,675.00	2,071,675.00	0.00
41361	A.M. Inversiones en Activos Fijos	0.00	421,637.60	421,637.60	0.00
41389	A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	1,272,221.16	1,272,221.16	0.00
42	Financiamiento de Terceros	1,301,690.38	1,272,221.16	1,162,543.46	1,192,012.68
424	Acreedores Financieros	1,301,690.38	1,272,221.16	1,162,543.46	1,192,012.68
42450	Provisiones por Acreedores Monetarios	860,535.41	860,535.41	651,233.15	651,233.15
42451	Acreedores Monetarios por Pagar	441,154.97	411,685.75	511,310.31	540,779.53
	Sub Total Título	1,397,861.80	6,591,835.33	6,506,435.61	1,312,462.08



## Estados Financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
 BALANCE DE COMPROBACIÓN  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre (Definitivo) del 2020  
 (EN DOLARES)  
 Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	Obligaciones Propias	2,311,071.78	12,552,328.36	12,043,799.73	1,802,543.15
81	Patrimonio Estatal	2,311,071.78	4,970,072.81	4,461,544.18	1,802,543.15
811	Patrimonio	2,311,071.78	4,970,072.81	4,461,544.18	1,802,543.15
81109	Resultado Ejercicios Anteriores	1377,763.64	0.00	933,308.14	2,311,071.78
81111	Resultado Ejercicio Corriente	933,308.14	4,970,072.81	3,528,236.04	(508,528.63)
83	Gastos de Gestión	0.00	4,054,019.51	4,054,019.51	0.00
833	Gastos en Personal	0.00	803,272.52	803,272.52	0.00
83301	Remuneraciones Personal Permanente	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00
83303	Remuneraciones Personal Eventual	0.00	685,084.87	685,084.87	0.00
83305	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	3,792.59	3,792.59	0.00
83307	Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	ins0.00	43,002.83	43,002.83	0.00
83309	Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Privadas	0.00	48,179.82	48,179.82	0.00
83313	Indemnizaciones	0.00	8,452.41	8,452.41	0.00
83317	Otras Remuneraciones	0.00	6,260.00	6,260.00	0.00
834	Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	739,381.05	739,381.05	0.00
83401	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	10,996.56	10,996.56	0.00
83403	Productos Textiles y Vestuarios	0.00	3,144.57	3,144.57	0.00
83405	Materiales de Oficina, Productos de Papel e impresos	0.00	3,812.00	3,812.00	0.00
83407	Productos de Cuero y Caucho	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00
83409	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	6,960.57	6,960.57	0.00
83413	Materiales de Uso o Consumo	0.00	10,895.19	10,895.19	0.00
83415	Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	36,264.91	36,264.91	0.00





## Dictamen sobre los estados financieros

83425	Arrendamientos y Derechos	0.00	58,446.84	58,446.84	0.00
83427	Pasajes y Viáticos	0.00	2,311.00	2,311.00	0.00
83429	Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
835	Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	13,195.68	13,195.68	0.00
83507	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	11,919.88	11,919.88	0.00
83513	Gastos en Activos Intangibles	0.00	1,275.80	1,275.80	0.00
836	Gastos Financieros y Otros	0.00	3,564.32	3,564.32	0.00
83601	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	367.26	367.26	0.00
83603	Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	3,197.06	3,197.06	0.00
837	Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	2,071,675.00	2,071,675.00	0.00
83709	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	2,071,675.00	2,071,675.00	0.00
838	Costos de Ventas y Cargos calculados	0.00	422,925.94	422,925.94	0.00
83806	Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	311,016.28	311,016.28	0.00
83811	Amortización de inversiones intangibles	0.00	1,233.54	1,233.54	0.00
83815	Depreciación de Bienes de Uso	0.00	93,676.12	93,676.12	0.00
839	Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	5.00	5.00	0.00
83955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	5.00	5.00	0.00
85	Ingresos de Gestión	0.00	3,528,236.04	3,528,236.04	0.00
856	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibida	0.00	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
85605	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
859	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	59,907.56	59,907.56	0.00
85909	Ingresos Diversos	0.00	34,083.25	34,083.25	0.00
85955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	25,824.31	25,824.31	0.00
Sub Total Título		2,311,071.78	12,552,328.36	12,043,799.73	1,802,543.15
Total		0.00	33,851,500.23	33,851,500.23	0.00 1



Carlos Humberto Silva Pineda  
Gerente de Administración y Finanzas





Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional





## Estados Financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre (Preliminar) del 2020  
 (EN DOLARES)  
 Institucional

<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>	<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>
Gastos en Personal	803,272.52	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	3,468,328.48	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	8,500.00	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,468,328.48	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	685,084.87	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	59,907.56	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	3,792.59	0.00	Ingresos Diversos	34,083.25	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	43,002.83	0.00	Ajustes de Ejercidos Anteriores	25,824.31	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	48,179.82	0.00	<b>SUB TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,528,236.04</b>	<b>0.00</b>
Indemnizaciones	8,452.41	0.00	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>508,528.63</b>	<b>0.00</b>
Otras Remuneraciones	6,260.00	0.00	<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTION</b>	<b>4,036,764.67</b>	<b>0.00</b>
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	738,448.65	0.00			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10,642.56	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	3,144.57	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	3,233.60	0.00			
Productos de Cuero y Caucho	1,550.00	0.00			
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6,960.57	0.00			
Materiales de Uso o Consumo	10,895.19	0.00			
Bienes de Uso y Consumo Diverso	36,264.91	0.00			
Servicios Básicos	21,920.64	0.00			
Mantenimiento y Reparación	73,081.92	0.00			
Servicios Comerciales	39,247.72	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	468,749.13	0.00			
Arrendamientos y Derechos	58,446.84	0.00			
Pasajes y Viáticos	2,311.00	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	2,000.00	0.00			
Gastos en Bienes Capitalizables	11,919.88	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	11,919.88	0.00			
Gastos en Activos Intangibles	0.00	0.00			
Gastos Financieros y Otros	3,564.32	0.00			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	367.26	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	3,197.06	0.00			
Gastos en Transferencias Otorgadas	2,071,675.00	0.00			
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,071,675.00	0.00			
Costos de Ventas y Cargos Calculados	407,884.30	0.00			
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	311,016.28	0.00			
Amortización de Inversiones Intangibles	18,233.54	0.00			

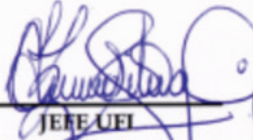





## Dictamen sobre los estados financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
Del 1 de enero al 31 de diciembre (Preliminar) del 2020  
(EN DOLARES)  
Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Depreciación de Bienes de Uso	78,634.48	0.00
<b>SUB TOTAL GASTOS</b>	<b>4,036,764.67</b>	<b>0.00</b>

F.  JEFE UFI Carlos Humberto Silva Pineda Gerente de Administración y Finanzas	
F.  CONTADOR Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orea Contador Institucional	



## Estados Financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
al 31 de diciembre (Definitivo) del 2020  
(EN DOLARES)  
Institucional

<b>RECURSOS</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Fondos</b>		<b>1,428,864.59</b>
<b>Disponibilidades</b>	<b>1,428,864.59</b>	
Bancos Comerciales M/D	1,428,864.59	
<b>Inversiones Financieras</b>		<b>1,038,809.72</b>
<b>Deudores Financieros</b>	<b>1,009,685.67</b>	
Deudores por Reintegros	3.00	
Deudores Monetarios por Percibir	1,009,682.67	
<b>Inversiones Intangibles</b>	<b>29,124.05</b>	
Seguros Pagados por Anticipado	7,946.66	
Derechos de Propiedad Intangible	36,652.26	
Amortizaciones Acumuladas	(15,474.87)	
<b>Inversiones en Existencias</b>		<b>28,697.78</b>
<b>Existencias Institucionales</b>	<b>28,697.78</b>	
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	1,922.03	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	8,319.72	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18,118.97	
Materiales de Uso o Consumo	337.06	
<b>Inversiones en Bienes de Uso</b>		<b>618,633.14</b>
<b>Bienes Depreciables</b>	<b>618,633.14</b>	
Equipos Médicos y de Laboratorios	243,509.50	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	190,876.72	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	375,162.55	
Depreciación Acumulada	(190,915.63)	
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>3,115,005.23</b>



## Dictamen sobre los estados financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
al 31 de diciembre (Definitivo) del 2020  
(EN DOLARES)  
Institucional

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Deuda Corriente</b>		<b>120,449.40</b>
<b>Depósitos de Terceros</b>	<b>120,449.40</b>	
Depósitos Ajenos	120,449.40	
<b>Financiamiento de Terceros</b>		<b>1,192,012.68</b>
<b>Acreeedores Financieros</b>	<b>1,192,012.68</b>	
Provisiones por Acreeedores Monetarios	651,233.15	
Acreeedores Monetarios por Pagar	540,779.53	
<b>Patrimonio Estatal</b>		<b>1,802,543.15</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>1,802,543.15</b>	
Resultado Ejercicios Anteriores	2,311,071.78	
Resultado Ejercicio Corriente	(508,528.63)	
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>3,115,005.23</b>

F.   
JEFE UFI  
Carlos Humberto Silva Pineda  
Gerente de Administración y Finanzas



F.   
CONTADOR  
jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional





## Estados Financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
Del 1 de enero al 31 de diciembre (Preliminar) del 2020  
(EN DOLARES  
Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	2,143,617.30	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	2,143,617.30	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(739,030.69)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	3,390,745.71	0.00
USOS OPERACIONALES	4,129,776.40	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	24,277.98	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	25,752.98	0.00
USOS NO OPERACIONALES	1,475.00	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	1,428,864.59	0.00

F.   
JEFE UFI  
Carlos Humberto Silva Pineda  
Gerente de Administración y Finanzas



  
CONTADOR  
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional





## Dictamen sobre los estados financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
Reporte acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre (Preliminar) del 2020  
(EN DOLARES)  
Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	18,000.00	34,083.25	-16,083.25
157	Otros Ingresos no Clasificados	18,000.00	34,083.25	-16,083.25
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	18,000.00	34,083.25	-16,083.25
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
1624300	Ramo de Obras Públicas	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	1,626,311.52	0.00	1,626,311.52
32	Saldos Iniciales de Caja y Banco	1,626,311.52	0.00	1,626,311.52
32102	Saldo Inicial en Banco	1,626,311.52	0.00	1,626,311.52
<b>Total Rubro</b>		<b>5,112,640.00</b>	<b>3,502,411.73</b>	<b>1,610,228.27</b>
<b>Total Cuenta</b>		<b>5,112,640.00</b>	<b>3,502,411.73</b>	<b>1,610,228.27</b>
<b>Total Especifico</b>		<b>5,112,640.00</b>	<b>3,502,411.73</b>	<b>1,610,228.27</b>

F.   
JEFE UFI  
Carlos Humberto Silva Pineda  
Gerente de Administración y Finanzas



F.   
CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional



## Estados Financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
 Reporte acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre (Definitivo) del 2020  
 (EN DOLARES)  
 Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	843,071.00	803,272.52	39,798.48
511	Remuneraciones Permanentes	12,470.00	8,500.00	3,970.00
51105	Dietas	12,470.00	8,500.00	3,970.00
512	Remuneraciones Eventuales	706,785.00	685,084.87	21,700.13
51201	Sueldos	618,200.00	604,117.19	14,082.81
51203	Aguinaldos	27,060.00	27,049.39	10.61
51207	Beneficios Adicionales	61,525.00	53,918.29	7,606.71
513	Remuneraciones Extraordinarias	13,000.00	3,792.59	9,207.41
51301	Horas Extraordinarias	13,000.00	3,792.59	9,207.41
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	45,520.00	43,002.83	2,517.17
51402	Por Remuneraciones Eventuales	44,415.00	42,732.79	1,682.21
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,105.00	270.04	834.96
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	49,740.00	48,179.82	1,560.18
51502	Por Remuneraciones Eventuales	48,730.00	47,885.87	844.13
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,010.00	293.95	716.05
517	Indemnizaciones	8,456.00	8,452.41	3.59
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	8,456.00	8,452.41	3.59
519	Remuneraciones Diversas	7,100.00	6,260.00	840.00
51901	Honorarios	7,100.00	6,260.00	840.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,368,285.70	737,821.91	630,463.79
541	Bienes de Uso y Consumo	274,550.80	72,064.66	202,486.14
54101	Productos Alimenticios para Personas	25,650.80	4,767.61	20,883.19
54104	Productos Textiles y Vestuarios	19,825.00	3,144.57	16,680.43
54105	Productos de Papel y Cartón	12,810.00	3,166.02	9,643.98
54107	Productos Químicos	4,330.00	1,524.24	2,805.76
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	5,000.00	4,247.75	752.25
54109	Llantas y Neumáticos	2,450.00	1,550.00	900.00
54110	Combustibles y Lubricantes	13,500.00	9,000.00	4,500.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	7,600.00	6,783.36	816.64
54114	Materiales de Oficina	2,935.00	1,698.82	1,236.18
54115	Materiales Informáticos	4,690.00	4,026.83	663.17
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	500.00	236.86	263.14
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	6,660.00	5,437.91	1,222.09
54119	Materiales Eléctricos	990.00	0.00	990.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	167,610.00	26,480.69	141,129.31
542	Servicios Básicos	34,500.00	21,920.64	12,579.36
54201	Servicios de Energía Eléctrica	11,000.00	5,932.57	5,067.43





## Dictamen sobre los estados financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
 Reporte acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre (Definitivo) del 2020  
 (EN DOLARES)  
 Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54202	Servicios de Agua	4,800.00	3,216.69	1,583.31
54203	Servicios de Telecomunicaciones	17,700.00	12,771.38	4,928.62
54204	Servicios de Correos	1,000.00	0.00	1,000.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	1,031,299.90	639,525.61	391,774.29
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	44,300.00	34,484.70	9,815.30
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	7,800.00	6,162.22	1,637.78
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	34,500.00	32,435.00	2,065.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	1,300.00	1,200.00	100.00
54305	Servicios de Publicidad	350,000.00	36,232.86	313,767.14
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	400.00	336.00	64.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	48,654.90	1,478.86	47,176.04
54314	Atenciones Oficiales	13,000.00	0.00	13,000.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	58,500.00	58,446.84	53.16
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	472,845.00	468,749.13	4,095.87
544	Pasajes y Viáticos	14,635.00	2,311.00	12,324.00
54401	Pasajes al Interior	235.00	0.00	235.00
54402	Pasajes al Exterior	3,000.00	0.00	3,000.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	8,400.00	2,311.00	6,089.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	3,000.00	0.00	3,000.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	13,300.00	2,000.00	11,300.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	4,000.00	2,000.00	2,000.00
54505	Servicios de Capacitación	5,300.00	0.00	5,300.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	4,000.00	0.00	4,000.00
55	Gastos Financieros y Otros	19,450.00	11,510.98	7,939.02
555	Impuestos, Tasas y Derechos	3,750.00	3,197.06	552.94
55507	Tasas	3,000.00	2,998.48	1.52
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	750.00	198.58	551.42
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	15,700.00	8,313.92	7,386.08
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	5,500.00	5,289.08	210.92
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	8,800.00	2,657.58	6,142.42
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	1,400.00	367.26	1,032.74
56	Transferencias Corrientes	2,448,680.21	2,071,675.00	377,005.21
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,448,680.21	2,071,675.00	377,005.21
56304	A Personas Naturales	2,448,680.21	2,071,675.00	377,005.21
61	Inversiones en Activos Fijos	433,153.09	421,637.60	11,515.49
611	Bienes Muebles	426,153.09	415,200.10	10,952.99
61101	Mobiliarios	8,505.00	5,957.10	2,547.90



## Estados Financieros

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
Reporte acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre (Definitivo) del 2020  
(EN DOLARES)  
Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	18,000.00	34,083.25	-16,083.25
157	Otros Ingresos no Clasificados	18,000.00	34,083.25	-16,083.25
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	18,000.00	34,083.25	-16,083.25
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
1624300	Ramo de Obras Públicas	3,468,328.48	3,468,328.48	0.00
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	1,626,311.52	0.00	1,626,311.52
32	Saldos Iniciales de Caja y Banco	1,626,311.52	0.00	1,626,311.52
3210Z	Saldo Inicial en Banco	1,626,311.52	0.00	1,626,311.52
<b>Total Rubro</b>		<b>5,112,640.00</b>	<b>3,502,411.73</b>	<b>1,610,228.27</b>
<b>Total Cuenta</b>		<b>5,112,640.00</b>	<b>3,502,411.73</b>	<b>1,610,228.27</b>
<b>Total Especifico</b>		<b>5,112,640.00</b>	<b>3,502,411.73</b>	<b>1,610,228.27</b>

F.   
JEFE UFI  
Carlos Humberto Silva Pineda  
Gerente de Administración y Finanzas



F.   
CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana  
Contador Institucional







N°	DESCRIPCIÓN
83	Conducir vehículos, motocicletas, tricimotos y cuatrimotos en las playas y en sitios no autorizados.
84	Circular en el carril izquierdo de la vía sin ir sobrepasando.
85	Conducir sin estar autorizado para ello.
<b>ESTACIONAMIENTO</b>	
86	Estacionarse en zona prohibida o eje preferencial.
87	Estacionarse en paradas de buses.
88	Estacionarse en zona de carga, en horas restringidas.
89	Estacionarse en zona de seguridad señalizada.
90	Estacionarse en la acera, paralelo a la vía o atravesado.
91	Estacionarse frente a entradas principales de edificios públicos, teatros, hoteles, bancos, hospitales, residencias particulares, obstaculizando el acceso a ellos.
92	Efectuar reparaciones en vías públicas, de manera permanente.
<b>SEGURIDAD VIAL</b>	
93	Circular con las luces apagadas en horas nocturnas.
94	Conducir con el motor desconectado.
95	No respetar la señal vial de alto o de ceder el paso.
96	No respetar la luz roja del semáforo.
97	Sobrepasar un vehículo cuando otro venga en dirección opuesta, y dicha maniobra cause peligro.
98	Conducir vehículos con sistema de frenos en mal estado.
99	Utilizar la vía pública para competencias automovilísticas sin autorización.
100	Conducir el vehículo bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o enervantes.
101	No respetar o atender señales del personal autorizado que se encuentre realizando trabajos en la vía pública.
102	Remover el sistema de control de emisiones.



**MONTOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO**

**LEVES**  
**\$11.43**

**GRAVES**  
**\$34.29**

**MUY GRAVES**  
**\$57.14**

**MEDIO AMBIENTE**

Circular, por las vías terrestres del país, con vehículos automotores que utilicen o contengan más de trece miligramos de plomo por litro de combustible como aditivo.

Circular con vehículos automotores de diesel, que contenga impureza azufre que sobrepase el límite estándar establecido por las normas dictadas por autoridad competente.

Participar en el involucrado del lugar del accidente.

Operar la Red Vial sin previa autorización; así como remover o inutilizar las señales viales.

Utilizar sirenas rotativas luminosas en vehículos autorizados.

Operar sin autorización los motores, para aumentar su velocidad, sin fines deportivos.

Facilitar o prestar la placa o las placas del vehículo para que la utilice otro.



## Capítulo IV

### Educación y sensibilización en seguridad vial

El Consejo Nacional de Seguridad Vial tiene como principal objetivo fomentar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial con el fin de prevenir y disminuir los siniestros viales a nivel nacional. Durante el año 2020, se realizaron actividades de prevención de siniestralidad vial enfocados a diversos rubros, siendo estos la comunidad educativa, personas en su desplazamiento motorizados o no motorizados y empleados de instituciones públicas y privadas.

Las actividades desarrolladas dirigidas a la comunidad educativa se pueden mencionar: stands informativos, charlas orientadas en sensibilización sobre temáticas de seguridad vial, conformación de comités en Centros Escolares que se encuentran ubicados en puntos con vulnerabilidad vial; realizando posteriormente, inspección pertinente para determinar la señalización horizontal y/o vertical requerida; asimismo, se les otorga un kit de seguridad vial, desarrollando inducción del uso del mismo.

Por otra parte, las actividades orientadas para las personas en su desplazamiento motorizados o no motorizados fueron: controles vehiculares, peatonales y de motociclistas en puntos críticos de siniestralidad vial, con la finalidad de brindar consejos para prevenir siniestros viales, y a su vez, entregar artículos promocionales de seguridad vial que sean de utilidad para salvaguardar la vida de los diferentes actores de la vía.

Se desarrollaron capacitaciones de forma virtual enfocadas en temáticas de seguridad vial para los empleados de empresas privadas e instituciones públicas, con la finalidad de explicar las normas, leyes y técnicas que permitan disminuir la siniestralidad vial. Es importante recalcar que se realizó la difusión de temáticas de seguridad vial, a través de los diferentes medios de comunicación como radio y televisión.

De igual forma se realizaron eventos conmemorativos referentes a seguridad vial, como día del peatón, día del ciclista, día del motociclista y el día mundial en recuerdo a las víctimas de accidentes de tránsito; con el fin de concientizar a la población en general para potenciar la cultura vial a nivel nacional.

Es por lo anterior, que a la unidad técnica de CONASEVI, en el período del año 2020, se le asignó un monto de \$1,255,820.00; ejecutándose durante el año un valor \$579,762.84 con la finalidad, de realizar actividades en materia de seguridad vial.





## Campañas De Educación Y Prevencion Vial

### Campaña no lleves el virus a casa.

Durante la pandemia mundial por COVID19, se sumaron esfuerzos con una campaña multimedios a nivel nacional, con la finalidad de prevenir la propagación de este virus mortal; a través de un mensaje principal "No lleves el virus a casa"; el cual se pautó en televisión, vía pública, medios digitales y redes sociales institucionales; dicha campaña se realizó en el periodo de julio a septiembre, desarrollándose por medio de una estrategia de materiales impresos y audiovisuales que promovieron las medidas de bioseguridad en el transporte colectivo, en la vía pública, en el marco de la reapertura económica en el país.

Con una inversión total de \$ 131,646.12.

EN LA REAPERTURA

## SIGUE LAS MEDIDAS



Lleva siempre alcohol gel y úsalo si tocas dinero, pasamanos o asientos.



Evita tocar superficies.



NO LLEVES EL *virus* A CASA



Mantén abiertas las ventanas.



Solo se permiten dos pasajeros sentados por butaca.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

EN LA REAPERTURA

## SIGUE LAS MEDIDAS



Cubre siempre nariz y boca con mascarilla.



Evita tocar superficies en paradas y terminales.



Guarda la distancia al subir y bajar de una unidad de transporte.



Paga el monto exacto del pasaje.



NO LLEVES EL *virus* A CASA

GOBIERNO DE EL SALVADOR



## Campañas De Educación Y Prevencion Vial

### Campaña respetar es avanzar.

Con el objeto de sensibilizar sobre la seguridad vial y evitar siniestros viales en el período vacacional de fin de año, se lanzó la campaña "Respetar es avanzar", con el propósito de concientizar a los diferentes actores en la vía, a través de consejos puntuales como: respetar las señales de tránsito, utilización de cinturón de seguridad, si manejas motocicleta respeta los carriles, utiliza siempre la pasarela.

La difusión se realizó en televisión, radio, medios digitales, redes sociales institucionales y de otras entidades gubernamentales. El monto total es de \$ 152,626.68.





## Campañas De Educación Y Prevención Vial

### Juego vial transitemos

Se presenta en tres categorías diferentes el juego pedagógico en línea denominado "Transitemos", con el objetivo de promover la cultura vial en la niñez y la adolescencia, el cual, incita al niño a superar sus propios puntajes en divertidos juegos de Seguridad Vial. Asimismo, la creación y lanzamiento de la campaña del juego se difundió en medios digitales como Facebook y YouTube, así como en redes sociales institucionales. Con una inversión total de \$27,475.00.

**INGRESA A UN MUNDO LLENO DE DIVERSIÓN**

**Transitemos**  
Jugando aprendamos de seguridad vial

JUGAR

Correo electrónico

Contraseña

ENTRAR CON USUARIO

Ingresa a:  
**www.juegovial.conasevi.gob.sv**

**FONAT**  
FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**CONASEVI**  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**





## Campañas De Educación Y Prevención Vial

### Señalización e intervencional

El Consejo Nacional de Seguridad Vial en el marco de su quehacer institucional desarrolla acciones dirigidas a la prevención de siniestros viales, a través de la colocación de señales de tránsito verticales y horizontales en las zonas de riesgo vial; es por ello, que durante el período del año 2020 se asignó un monto de \$453,543.58; ejecutándose durante el año un valor de \$13,841.43.







## Capítulo V

### Coordinación interinstitucional

Coordinación inter institucional					
Acción/actividad/proyecto	Objeto	Descripción de las iniciativas desarrolladas	Entidad (es) con la (s) que se coordinó	Resultados de la coordinación	Monto
Apoyo SEM Call Center 132	Apoyo en las actividades realizadas por el SEM Call center 132, brindando información y recomendaciones a la población sobre medidas preventivas y de combate del virus COVID-19.	Durante la cuarentena, cuatro empleados del FONAT/CONASEVI apoyaron al call center 132 brindando asistencia telefónica a la población sobre medidas preventivas y de combate del virus COVID-19.	MINSAL-SEM	Personal reforzado del SEM. Población informada con respecto al manejo de medidas preventivas. Llamadas atendidas, 8 horas diaria: de lunes a viernes.	N/A
Fortalecimiento al VMT	Mejoramiento de infraestructura informática	Donación de Equipo Informático	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte. (Viceministerio de Transporte)	Apoyo a través de herramientas, equipos y otros bienes informáticos, a fin de fortalecer el desarrollo de sus funciones en la reducción de accidentes de tránsito.	\$ 87,479.26
Programa "Respuesta a los accidentes de tránsito"	Fortalecer la atención de víctimas de accidentes de tránsito, principalmente en las zonas identificadas con mayor accidentalidad.	Donación de ambulancia tipo "A".	MINSAL-SEM	Se procedió a ser la respectiva entrega de ambulancia para la atención prehospitalaria de las víctimas de siniestros viales, la cual es fundamental e importante para incidir en la reducción de mortalidad y lesiones	\$134,048.00



## Coordinación interinstitucional

Apoyo a la pandemia COVID-19,	Fortalecer las acciones de combate a la pandemia COVID-19, que ejecutaba EICE.	Apoyo en el suministro e instalación de 31 cabinas móviles y estacionarias y 6 camiones para realizar las pruebas COVID-19.	VMT y MINSAL	Se llevó a cabo la compra de cabinas, con la finalidad de realizar pruebas de COVID-19 en todo el territorio salvadoreño.	\$318,569.50
Suministro de productos alimenticios.	Apoyo a las acciones realizadas en los centros de contención a causa de Pandemia COVID-19.	Sumarnos como institución a los esfuerzos realizados por el GOES en los centros de contención habilitados para las personas que cumplen las medidas de restricción.	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	Ayuda a los centros de contención habilitados para las personas que cumplen las medidas de restricción de circulación	\$6,068.89
Suministro de productos alimenticios.	Apoyo a las acciones realizadas en los centros de acopio a causa de la tormenta Amanda.	Sumarnos como institución a los esfuerzos realizados por el GOES en los centros de acopio habilitados para las personas afectadas por la tormenta Amanda.	Ministerio de Educación	Ayuda a los centros de acopio, producto de la tormenta Amanda.	\$388.47
Monto Total					\$546,554.12

BULANCIA



DONADO POR  
FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTE  
DE TRÁNSITO  
SERVICIO NACIONAL DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MOVILIDAD URBANA





## Capítulo VI

### Acceso a la información pública

En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, cuyo objeto es garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública para contribuir a la transparencia institucional, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 se atendieron diez solicitudes con un total de treinta y cuatro requerimientos, las cuales fueron respondidas en el tiempo que establece la Ley.

Se han registrado un total de 660 descargas por ciudadanos sobre estos documentos activos en el Portal de Transparencia de la Institución.

Información de documentación descargada:

No.	Estandar	Documento	Descarga
1	Actas de consejo	15	869
2	Estadísticas	5	393
3	Otros documentos	2	80
4	Registro de ofertantes	4	316
5	Resolución de solicitudes	10	660
6	Estados financieros	12	441
7	Guía de organización	4	168
8	Plan operativo	8	293
9	Inventarios	2	75
10	Mecanismos de participación	2	116



## Capítulo VII

### Retos cumplidos y nuevos desafíos

Para el año 2020, nos planteamos dos retos: “sentar las bases para la creación de un Observatorio Nacional de Seguridad Vial-ONASEVI”; y el diseño de un “Programa dirigido a la Rehabilitación Integral para Personas con Discapacidad como resultado de Accidentes de Tránsito”.

Al finalizar el año con mucha satisfacción presentamos el cumplimiento de estos dos grandes retos. A pesar del escenario inesperado por la pandemia de COVID-19, dimos continuidad a nuestras metas propuestas, asumiendo con firmeza estos compromisos, y continuar beneficiando a todos los salvadoreños.

### Creación de la línea base para el funcionamiento del observatorio nacional de seguridad vial-ONASEVI

El ONASEVI captará los datos estadísticos sobre siniestros o accidentes de tránsito, y permitirá conocer cuáles son las vías con más accidentabilidad vial, los días y las horas con mayor registro de siniestros, y cuáles son los actores viales que más presentan lesiones o fallecimientos.

Con esta información se generarán nuevas variables de análisis para crear programas, políticas, directrices y campañas de educación y sensibilización para mejorar la seguridad en la movilidad del país. Otro de los beneficios es que se contará con un sistema abierto de información, ya que los datos estarán a disposición de la población salvadoreña.

El Consejo Directivo de FONAT aprobó en el año 2020: el Manual de funcionamiento de ONASEVI, el Manual de organización y funciones que contendrá un descriptor de puestos, y el Cronograma de acciones estratégicas a desarrollar en el año 2021. El monto asignado para la implementación y funcionamiento del ONASEVI para el año 2021 es por un valor de \$ 240,045.00.







CONASEVI

GOBIERNO DE EL SALVADOR

**FONAT**  
FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

"PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO RESULTADO DE  
ACCIDENTES DE TRANSITO"





## Programa De Rehabilitación Integral Para Personas Con Discapacidad Como Resultado De Accidente De Tránsito

FONAT a través de la Comisión Técnica de Evaluación Médica diseñó durante el año 2020, los manuales de funcionamiento e implementación para el desarrollo del "Programa de rehabilitación integral para personas con discapacidad como resultado de accidentes de tránsito"; dicho programa estará conformado por cuatro proyectos denominados: Proyecto 1:Te acompaño, Proyecto 2:Yo cuento, Proyecto 3:Yo sigo, y Proyecto 4: Entre iguales.

La ejecución integral del programa se coordinará de forma articulada con otras instituciones que prestan los servicios de rehabilitación en el país, como lo son el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral-ISRI, Instituto Salvadoreño del Seguro Social-ISSS, El Ministerio de Salud, y el Hospital Nacional Especializado "Rosales"; convirtiéndose el FONAT en un aliado estratégico para la canalización de las necesidades de la población que resulta con discapacidad a consecuencia de un siniestro de tránsito; logrando así su reincorporación a la vida productiva.

El programa ha sido diseñado para desarrollarse integralmente en el lapso de 5 años, estableciéndose para cada ejercicio fiscal un porcentaje de ejecución. Los propósitos se han definido de la siguiente forma: 1)Referencias y acompañamiento durante el proceso de rehabilitación, y otras atenciones relacionadas, 2) acompañamiento en el proceso de la certificación de discapacidad para efectos laborales o de pensiones, 3) acompañamiento en la formación vocacional o profesional para la reubicación y/o colocación laboral, y 4) personas con discapacidad beneficiarias de este programa, podrán tener acompañamiento en grupos solidarios conformados por personas con discapacidad a consecuencia de accidentes de tránsito u otras causas, para la aceptación de su nueva vida, bajo un enfoque de igual a igual.

Para el año 2020 se tenía asignado la cantidad de \$165,000.00, para la implementación del programa; sin embargo, este no pudo ser ejecutado a causa de las medidas de restricción por la pandemia del COVID-19, fondos que se reorientaron para otros fines institucionales.

Para el año 2021 se ha presupuestado para el desarrollo de los proyectos uno y dos la cantidad de \$200,000.00.



## Desafíos Para 2021

### Implementación de sistema de solicitudes en línea (SOL)

Nuestro principal objetivo es fortalecer, modernizar y acercar los servicios a toda la ciudadanía que los requiera; por ello, para el año 2021 una de las metas de FONAT es la implementación de un proyecto de mejoramiento al Servicio de Prestación Económica para Lesionados y Familiares de Fallecidos que resultan víctimas de un siniestro de tránsito.

En este proyecto, en el que colabora el PNUD, tiene como fin, racionalizar el proceso vinculado con el trámite de pago de dicha prestación; sobre la base de propuestas de reorganización de funciones, recursos y automatización del mismo, con el que se generara un impacto en los servicios que se brindan a la ciudadanía, tomando en cuenta que dichos trámites se realizarán ONLINE desde cualquier dispositivo móvil o computadora.

Dicho proyecto estará enmarcado a los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente con el objetivo número 16.5 "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas", y el objetivo número 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas". Tendrá un financiamiento aproximado de \$179,100.00, para el inicio de su funcionamiento, de ello PNUD financiará un monto de \$130,000.00. las oficinas administrativas de San Salvador, Santa Ana y San Miguel.

Para el año 2021, FONAT tiene programado de acuerdo a su presupuesto institucional, entregar en concepto de prestaciones económicas la cantidad de \$ 2,066,337.00.

Para el año 2020 FONAT benefició un total de 2,185 familias salvadoreñas que fueron impactadas económicamente a causa de los siniestros de tránsito en el país; otorgando aproximadamente un monto total de \$2,071,675.00 en prestaciones económicas, las cuales fueron atendidas de forma presencial en las oficinas administrativas de San Salvador, Santa Ana y San Miguel.

Para el año 2021, FONAT tiene programado de acuerdo a su presupuesto institucional, entregar en concepto de prestaciones económicas la cantidad de \$ 2,066,337.00.





## Fortalecimiento en las acciones en materia de prevención y de seguridad vial

El año 2021 será el inicio del Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial.

La resolución de las Naciones Unidas ha mostrado su preocupación por el hecho de que la meta 3.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 no se alcanzara en 2020 (reducción a la mitad del número de víctimas mortales y heridos graves en accidentes de tráfico).

Por esta razón, lo prórroga para la década 2021-2030.

Las Naciones Unidas alienta a los países a: Realizar esfuerzos para garantizar la seguridad y protección de todos los usuarios de la vía mediante una infraestructura más segura teniendo en cuenta las necesidades de todos los modos de transporte y usuarios.

En cumplimiento de lo anterior el Viceministerio de Transporte en coordinación con CONASEVI, ha diseñado un Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV, el cual se desarrollará en un periodo de 10 años (2021-2030); este contiene acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas en sus desplazamientos, motorizados o no motorizados. Por lo tanto, incluye medidas multidisciplinarias que intervienen en los factores que contribuyen a evitar las muertes o lesiones a causa del tránsito.

El reto es oner en la agenda pública a la velocidad como factor de riesgo principal de las lesiones de tránsito, así como abogar por la reducción de las velocidades en entornos en los que el tránsito convive con usuarios vulnerables.

Para ello CONASEVI desarrollará acciones de seguridad vial cuyo fin se centrará en prevenir y atender los siniestros de tránsito que impactan de forma negativa la salud e integridad de los usuarios de las vías, concientizando sobre la importancia de las medidas de prevención que deben adoptarse para reducir el número de lesionados y fallecidos en estos eventos. Entre dichas acciones se destacan: 1) Señalización e Intervención Vial en las diferentes vías con mayor siniestralidad vial, 2) ZONAS 30 y ZONA 25 y colocación de elementos de contención, barreras metálicas, entre otros, 3) Control y Vigilancia, 4) Premio Nacional de Seguridad Vial, y 6) Elaboración de Manuales y propuestas de Tratados Internacionales de Seguridad Vial.

El monto presupuestado que CONASEVI aportara en acciones de seguridad vial asciende a un aproximado de \$794,290.00.

